

Tercera.—Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud, haciendo constar expresamente su domicilio, al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, calle de Velázquez, número 63, segundo, Madrid-1, en el plazo de treinta días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado» uniendo la siguiente documentación:

a) Declaración de comprometerse en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

b) Un trabajo original, escrito a máquina, a dos espacios y por una sola cara, con extensión máxima de 10 hojas tamaño folio, sobre la Organización y funcionamiento del Consejo Superior de Protección de Menores.

c) Declaración jurada de los certificados o títulos de estudios en el caso de que se posean.

d) Certificación extendida por la Secretaría de la Comisión Superior Liquidadora de Organismos en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación, con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil, por no haber causado baja, así como la fecha de su ingreso en el mismo y la de su nacimiento, puesto de trabajo desempeñado y si se halla acogido al régimen de Seguridad Social, Mutualismo Laboral y Plus Familiar, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de diciembre de 1958.

e) Cuantos documentos se estimen convenientes en justificación de los méritos que puedan concurrir en el solicitante.

Cuarta.—Los concursantes efectuarán en la capital de la provincia de su residencia, en la forma que el Tribunal calificador disponga, un ejercicio consistente en el dictado de diez minutos de duración para comprobar su buena ortografía y otro de mecanografía, en el que deberán copiar a máquina durante quince minutos el texto que se les facilite, con exigencia de un mínimo de 150 pulsaciones limpias por minuto.

Los que deseen ser examinados de taquigrafía lo expresarán así en su solicitud, comprometiéndose a realizar un ejercicio voluntario de cinco minutos, que servirá para mejorar su puntuación, a una velocidad mínima de ochenta palabras por minuto, con tiempo máximo de una hora para traducir y mecanografiar lo escrito.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos y, en su caso, de los excluidos, pudiendo éstos, de no encontrarse conformes con el acuerdo de exclusión, presentar la reclamación a que se alude en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Comisión Superior de Personal, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden disponiendo su exclusión al concurso que la motiva. Al mismo tiempo, o con posterioridad, se designará el Tribunal calificador.

Sexta.—Dicho Tribunal procederá en la forma que determine a calificar y ponderar los ejercicios efectuados, así como las circunstancias y méritos que concurren en cada concursante, de modo especial los años de servicio prestados en el Organismo de procedencia, los títulos que aporten y cuantos elementos de juicio considere necesarios para la más justa resolución del concurso; y elevará, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, ante el excelentísimo señor Ministro de Justicia, la correspon-

diente propuesta, a la que una vez aprobada se le dará el curso que establece la citada disposición sin que en ningún caso pueda proponer mayor número de aspirantes que el de plazas definitivamente convocadas.

Séptima.—El concursante designado para ocupar la plaza objeto de este concurso tomará posesión de su destino dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le haga la notificación de su nombramiento, si la plaza obtenida está radicada en población distinta de la en que estuviere destinado en el Organismo suprimido de que proceda. En otro caso, el plazo posesorio será de veinticuatro horas.

Octava.—En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—P. D. el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal. Sres. ...

*ORDEN de 24 de mayo de 1967 por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado (turnos libre y restringido), y una vez transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones,

Esta Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las referidas pruebas selectivas una vez efectuadas las correspondientes rectificaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos publicada por Resolución de esta Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 26 de abril) (turnos libre y restringido), señalándose en dicha relación a los aspirantes que han solicitado acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 (1), así como aquellos que quedan exentos de realizar el primer ejercicio (2), por haber obtenido treinta o más puntos en alguna de las oposiciones convocadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de 1964, o 3 de febrero de 1966, a tenor de lo establecido en el párrafo segundo de la base IV de la citada Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1967.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1967.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.—Alcalá de Henares (Madrid)

## RELACION QUE SE CITA

### TURNO LIBRE

- |  |   |  |
|--|---|--|
| 1. Jansá Cuatrecasas, María Enriqueta. | 25. Mancha y Cadenas, José Angel            | 47. Mira Blasco, José.                       |
| 2. Jiménez Cabrera, Bruno.             | 26. Martialay Malsonnave, Luis Carlos.      | 48. Miranda Pan, Miguel.                     |
| 3. Jiménez Cruz, José María.           | 27. Martín Bueno, Angel.                    | 49. Molina Gómez, Arturo.                    |
| 4. Jiménez Velasco, Francisco José.    | 28. Martínez Albericio, Eduardo.            | 50. Monedero Mateo, Inmaculada.              |
| 5. Landín Aguirre, Elvira.             | 29. Martínez Bargeño, Manuel.               | 51. Monge Solano, Blanca.                    |
| 6. Lang-Lentón Díaz, Jorge.            | 30. Martínez García, Miguel.                | 52. Monleó Gerardo, Enrique.                 |
| 7. Lanzas Galvache, María Dolores.     | 31. Martínez Martínez, Antonio.             | 53. Montalvo Lobo, Luis.                     |
| 8. Lara Escobar, Miguel de.            | 32. Martínez Martínez, José Antonio.        | 54. Montis Sainz de lo Terreros, Juan Angel. |
| 9. Lázaro González, Antonio.           | 33. Martínez Molina, José Antonio.          | 55. Mora Huerta, Juan José.                  |
| 10. Lecuona Aldanando, Juan Miguel.    | 34. Martínez Pastor, Antonio.               | 56. Morcillo Bohoyo, Juana María.            |
| 11. Leyra Faraldo, Angel María.        | 35. Mateo Rodríguez, José.                  | 57. Morell Verdú, José.                      |
| 12. Linde Martín, Concepción.          | 36. Mayayo Calvo, Josefina.                 | 58. Moreno López, Víctor.                    |
| 13. Lomeña Dorrego, Antonio.           | 37. Mayoral Cortés, Victorino.              | 59. Moreno Moya, Joaquín.                    |
| 14. López Brinkmann, Mariano.          | 38. Medina Cabrero, Diego.                  | 60. Muñiz Noal, Manuel.                      |
| 15. López López, César Vicente.        | 39. Melendreras Gimeno, María del Carmen.   | 61. Muñoz Rodríguez Solano, Carlos.          |
| 16. López Moreno, María del Consuelo.  | 40. Méndez Cinto, Javier.                   | 62. Muñoz Ruiz, José Antonio.                |
| 17. López Pellicer, José.              | 41. Menéndez de Lúcar y Navia Osorio, Luis. | 63. Murillo Pérez, Sabino.                   |
| 18. López Solbes, José.                | 42. Merino Beato, Manuel.                   | 64. Naranjo y Ciudad, Pablo.                 |
| 19. López Yubero, Manuel.              | 43. Merino Inaraja, Felipe.                 | 65. Navarro Carro, María del Carmen.         |
| 20. Lozano Pérez, Angel.               | 44. Merino Sánchez, José María.             | 66. Nieto Aguilera, José Luis.               |
| 21. Lozano Simancas, María Teresa.     | 45. Mijares García-Pelayo, José Antonio.    | 67. Nieto Tornos, María Dolores.             |
| 22. Luque Carrasco, Manuel.            | 46. Mingo López, Luis Ramón.                | 68. Núñez Fernández, José María.             |
| 23. Mañierca Barros, José Angel.       |   | 69. Orozco Pardo, Miguel.                    |
| 24. Malo González, Fernando.           |   |  |

- 70 Ortiz Bada, Fernando.  
71. Palazón Villa, Gustavo.  
72. Palomeque Pinto, Antonio.  
73. Paniagua Fernández de Santos, Miguel.  
74. Parra Cruz, Enrique.  
75. Peinado de Gracia, Luis.  
76. Pelayo Peismacker, María Luisa.  
77. Peña González, José.  
78. Pereira Rodríguez, Jorge Juan.  
79. Pérez Afonso, Carmelo.  
80. Pérez Carro García, Vicente.  
81. Pérez González, Manuel.  
82. Pérez López de Letona, Melquiades.  
83. Pérez Martín, Francisco.  
84. Pérez Martín, Oscar Ignacio.  
85. Pérez Rodríguez, José Antonio.  
86. Pérez Soler, Ernesto.  
87. Piña Ráez, Rafael.  
88. Polo López, Enrique.  
89. Portero Frías, Manuel.  
90. Prada Bengoa, José Ignacio de.  
91. Presa Guzmán, José.  
92. Priego Priego, Juan Felipe.  
93. Prieto Pelaz, Enrique.  
94. Quintana Barroso, Salvador.  
95. Ramírez Rebollo, Antonio.  
96. Ramírez Rebollo, José Manuel.  
97. Ramírez Salcedo, Antonio S.  
98. Ramírez Sánchez, Nicolás.  
99. Ramos Marín, Catalina.  
100. Rams Abesa, Joaquín.  
101. Recio Sánchez, Consuelo.  
102. Recio Sánchez, José María.  
103. Redondo Araoz, Luis.  
104. Redondo Araoz, Pedro.  
105. Redondo Martín, Jesús.  
106. Riego Artigas, César Rafael del.  
107. Río Carmona, José Ignacio del.  
108. Ríus Galindo, José María.  
109. Rivas Hidalgo, Carlos de las.  
110. Rivera Rodríguez, Luis.  
111. Rivilla Barreno, Isidro.  
112. Rodríguez Calvo, José.  
113. Rodríguez-Carretero y Criado, Francisco.  
114. Rodríguez-Carretero y García, Agustín.  
115. Rodríguez Muñoz, Gregorio.  
116. Rodríguez Rodríguez, Aurelio Alfredo.  
117. Rodríguez Valdivieso, Valentín.  
118. Rojo Trevilla, Rafael.  
119. Romani Martínez, María de las Mercedes.  
120. Romero Muela, José.  
121. Romo Torremocha, Emilio.  
122. Rubio Sanz, María Luz.  
123. Ruiz de Elvira Prieto, Juan Alfonso.  
124. Ruiz de la Fuente Alonso de León, Salvador.  
125. Ruiz Ramos, Arturo.  
126. Salanova Alcalde, Ramón.  
127. Salvador Esteban, Antonio (2).  
128. Salván Sáez, Juan Manuel.  
129. Salvatierra Jiménez, José Domingo.  
130. Sánchez Blanco, Asterio.  
131. Sánchez Díaz, José Luis.  
132. Sánchez González, Celso.  
133. Sánchez de la Nieta García de León, Claudiano.  
134. Sánchez Ortega, Antonio.  
135. Sánchez Quadrado, Jesús Vicente.  
136. Sánchez Quirós, Manuel.  
137. Sánchez Sánchez, Nicolás.  
138. Sánchez Solera, Mateo.  
139. Sanjurjo Liñán, Rosalía.  
140. Seage Mariño, Julio.  
141. Sempau Bárcena, Rafael.  
142. Sempere Martí, José Luis.  
143. Serrano Aránquez, Narciso.  
144. Simón Vallarino, Juan Luis de.  
145. Simonet Ruiz, Emílio.  
146. Somalo de Diego Santiago.  
147. Subirán Ariño, Tomás.  
148. Sutil García, José Ramón.  
149. Tena Capdevila, Agustín.  
150. Tena Sánchez, Juan de Dios.  
151. Teso del Teso, Santiago del.  
152. Tola Baladrón, Angel.  
153. Tornero Gómez, Carmelo.  
154. Torres Limorte, Juan Antonio.  
155. Torres López, José.  
156. Torres del Moral, Antonio.  
157. Trueba Ortiz, Pedro.  
158. Trufero Rodríguez, Manuel.  
159. Tur O'Ryan, Francisco.  
160. Uruña Alvarez, María Rafaela.  
161. Valcarcel San Juan, Agustín.  
162. Valdés Dal-Ré, Fernando.  
163. Vázquez Méndez, Manuel.  
164. Vázquez Graña, Ramón.  
165. Vázquez Sell, José Alfonso (2).  
166. Vevia Romero, María Isabel.  
167. Vila Fernández, Eduardo.  
168. Vila Fernández, Jesús Juan.  
169. Vilanova Mestre, Jorge Alberto.  
170. Vilas Nogueira, José.  
171. Villalta del Palacio, Andrés.  
172. Virtudes Gómez, Antonio.  
173. Yrache Esteban, Fernando.  
174. Zapater Ferrer, Luis.  
175. Agüeras Comps, José María.  
176. Aguilar Angel, Gabriel.  
177. Aguilar Pérez, Angel Lorenzo.  
178. Albadalejo Azofra, Manuel.  
179. Alberti Riehle, Bernardo.  
180. Alonso Cuadrado, Francisco Javier.  
181. Alonso Martín, Miguel.  
182. Alvarez Alvarez, José Eduardo.  
183. Alvarez Atienza, Mariano.  
184. Alvarez Carballo, José María.  
185. Alvarez Herrero, Antonio.  
186. Amado Rosales, Juan.  
187. Andrés Martín, Salvador.  
188. Aparicio Pérez, Miguel Angel.  
189. Arellano Catalán, Juan Cruz.  
190. Aroca Ponce, Victoriano.  
191. Avila y Dueñas, Guillermo de.  
192. Balbás y Ota, Alfredo.  
193. Balgañón Gonzalo, José.  
194. Ballester Herrera, Antonio.  
195. Barés Iglesias, José María.  
196. Barrientos Lema, Carlos.  
197. Barrionuevo Funes, Enrique.  
198. Barroso Rodríguez, José Manuel.  
199. Belda Plans, José María.  
200. Belio Galindo, Miguel Angel.  
201. Berenguer Sellán, Francisco.  
202. Bernad Rato, Miguel.  
203. Bernad Remón, Miguel.  
204. Bernal Díaz, Diego.  
205. Bocanegra Bocanegra, Manuel.  
206. Bravo Lozano, Pablo.  
207. Calles Serrano, Juan.  
208. Campos Martínez, Jesús.  
209. Cano Cuesta, Francisco de Asís.  
210. Cano Vera, Manuel.  
211. Carrillo Suárez, Antonio.  
212. Casado Iglesias, Emiliano.  
213. Casado León, Juan.  
214. Casas Medialdea, José Ramón.  
215. Casas Rodríguez, Jacinto.  
216. Cascón Porro, Joaquín.  
217. Castañeda Hernández, Teodoro.  
218. Cebreiro Núñez, José Ignacio.  
219. Cía Ramos, José Ramón.  
220. Cifre Gallego, Roberto.  
221. Cisneros Laborda, Gabriel (2).  
222. Claro González, Jesús.  
223. Claros Halcón, Andrés.  
224. Corral Bernaldo de Quirós, Fernando Luis de.  
225. Corvo Aparicio, Isidro.  
226. Costa Mola, María Teresa.  
227. Crespo Martínez, Carlos Luis.  
228. Cuello Martinell, María Adela.  
229. Cuenca Castiñeira, Eduardo.  
230. Desdentado Bonete, Aurelio.  
231. Diánez Millán, Ana María.  
232. Diaz Navarro, Francisca de Paula.  
233. Diego Abarca, Benjamin Mariano.  
234. Diez de Revenga y Torres, Tomás.  
235. Dios Rojo, José Luis de.  
236. Dominguez Antón, Andrés.  
237. Dóriga Tovar, César.  
238. Escartin González, María Luisa.  
239. Escaso Castaño, Ricardo.  
240. Esteban Oñate, Bartolomé.  
241. Fabrat González, José Antonio.  
242. Farfán Navarro, Miguel Angel.  
243. Fernández Carmona, José.  
244. Fernández Espino, Federico.  
245. Fernández García, Manuel.  
246. Fernández López, Evangelina María.  
247. Fernández Rodríguez, José.  
248. Fernández-Tejedor Canaies, Ricardo.  
249. Fernández Yanes, Camilo.  
250. Ferrer Jaureguizar, Ricardo.  
251. Ferrero Mora, Juan Antonio.  
252. Folgado Canseco, Tomás.  
253. Franco Franco, Tomás.  
254. Fuente Pintado, Vicente Manuel de la.  
255. Gamonal Adámez, Arturo.  
256. García Aragonés, Antonio.  
257. García Bescós, José Antonio.  
258. García Buiza, Carlos.  
259. García Calvo, María del Carmen.  
260. García Canales, Mariano.  
261. García-Capelo Martín, María Cristina.  
262. García Cotarelo, José Antonio (2).  
263. García Cuerpo, Marcelino.  
264. García Gallardo, Manuel (2).  
265. García Gracia, Antonio Luis.  
266. García de la Iglesia, Jorge Luis.  
267. García Iglesias, José Antonio.  
268. García Medina, Martín.  
269. García Prieto, Serafina Fermina.  
270. García Sastre, Agustín Lorenzo.  
271. García-Villoslada Quintanilla, Jesús.  
272. Garrarena Morales, Angel (2).  
273. Gasco Nieto, Pablo.  
274. Giménez Chornet, Eduardo.  
275. Gómez Caballero, Francisco.  
276. Gómez Martín, Luis.  
277. Gómez Romero, María del Carmen.  
278. González y Fernández-Moreda, Luis.  
279. González García, Félix.  
280. González-Ybarra García, Beatriz María Esther.  
281. González Sánchez, José Luis.  
282. González Toledo, Juan José.  
283. González Toranzo, Secundino.  
284. Gordón Monreal, Santiago.  
285. Gotor y Mestre, Matías.  
286. Guerrero Miguel, José Luis.  
287. Gutiérrez Martínez, José María.  
288. Heras Poza, Enrique.  
289. Hernández Conesa, José Luis.  
290. Hernández Sayano, José Francisco.  
291. Hernández Tejedor, Antonio.  
292. Herrero Rodríguez, Recaredo.  
293. Hurtado Ríos, José María.  
294. Irazo Barceló, Manuel.

## TURNO RESTRINGIDO

1. A02PG004309. Andrés Martín, Salvador.  
2. A02PG002009. Asteinza Barbier, María del Carmen de.  
3. A02PG003149. Castellón Palacios, Mariano.  
4. A02PG005980. Escalera Martínez, Manuel.  
5. A00PG003849. Espinet Crancho, Ramón.  
6. A02PG005748. Frutos Isabel, Juan Ignacio de.  
7. A02PG006682. García Cubas, Fernando.  
8. A02PG005457. García Pérez, José María.  
9. A02PG006089. González y Fernández-Moreda, Luis.  
10. A02PG006720. Guardiola Mas, Santiago.  
11. A02PG006096. Hernández Belando, José.  
12. A02PG004628. Herrera Cobacho, Francisco.  
13. A02PG005714. Hinojosa Raso, Bienvenido.  
14. A02PG003200. Jorquera Martínez, Alfonso.  
15. A02PG006132. Labrador González, Eligio.  
16. A02PG005149. Lafuente Gómez, Félix.  
17. A02PG005812. Lozano Calvo, Ricardo.  
18. A02PG006195. Lozano Muñoz, Manuel.  
19. A02PG003033. Macein Gely, Raúl.  
20. A02PG007203. Medina Barrientos, Pedro.  
21. A02PG003210. Miguel y Miguel, Juan R. de.  
22. A02PG006550. Montero de Castro, Antonio.  
23. A02PG006740. Moreno Lendínez, Pedro.  
24. A02PG004638. Moreno Moreno, José María.  
25. A02PG002141. Pablos Queraltó, José.  
26. A02PG006633. Peña-Matos las Heras, Miguel de la.

- 27. A02PG006512. Pezuela Fernández, Angel.
- 28. A02PG006642. Piñeiro Gómez-Durán, Eduardo.
- 29. A02PG007153. Prieto Salgado, Raúl (1).
- 30. A02PG002070. Rivero Iñiguez, Antonina.
- 31. A02PG004832. Sánchez Sánchez, Aurora.
- 32. A02PG005782. Santa-Cruz Senabre, Luis.
- 33. A02PG004565. Suasi de Blas, José María
- 34. A02PG002942. Torres Martín, Antonio.
- 35. A02PG006316. Viejo Raso, Antonio.
- 36. A02PG004592. Zanón Mercado, Salvador.

*RESOLUCION del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado (turno libre) por la que se anuncia el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los señores opositores y la fecha de celebración del primer ejercicio para los residentes en las islas Canarias y provincias africanas.*

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, ha correspondido el número 1 a doña María Enriqueta Jansa Cuatrecasas.

Asimismo el Tribunal ha acordado, de conformidad con la base 11 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1967, que la realización del primer ejercicio para los residentes en las islas Canarias y provincias africanas tendrá lugar el sábado día 24 de junio, en la Universidad de La Laguna.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—El Secretario, Juan Junquera González.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

	Plazas
Tribunal Supremo .....	1
Audiencia Territorial de Barcelona .....	2
Audiencia Provincial de Bilbao .....	1
Audiencia Territorial de Granada .....	1
Audiencia Territorial de Madrid .....	4
Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife .....	1
Audiencia Territorial de Valencia .....	2
Audiencia Territorial de Zaragoza .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento

Madrid, 26 de abril de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se da a conocer el número total de plazas vacantes en esta fecha en el Cuerpo de Contadores del Estado.*

La Orden ministerial de 2 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Contadores del Estado, dispone en su norma I, número 1, que se sacan a oposición 50 plazas vacantes en la actualidad, las que puedan quedar vacantes hasta el comienzo de la oposición y 30 más en expectación de destino

El número 2 de la misma norma dispone que el número definitivo de plazas a cubrir deberá ser hecho público en el «Boletín Oficial del Estado» antes de dar comienzo la oposición.

En su virtud, y dando cumplimiento a lo dispuesto, se fija el número definitivo de plazas vacantes en esta fecha en 90, más las 30 en expectación de destino; en total, 120 plazas.

Madrid, 22 de mayo de 1967.—El Interventor general, Felicesimo de Blas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se señala fecha del comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial segundo en la plantilla de personal administrativo de este Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria del concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial segundo en la plantilla de personal administrativo de este Organismo, anunciada en el «Boletín Oficial de Estado» del día 4 de abril de 1967.

El Tribunal calificador ha acordado señalar el día 1 de agosto próximo, a las diez horas, para el comienzo de los ejercicios, en las oficinas de esta Junta, sitas en la Vía Litoral del Puerto.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.814-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios del concurso de méritos y examen de aptitud convocado con fechas 1 y 16 de febrero último para proveer plazas de Profesores titulares de tecnologías del «Metal», «Electricidad» y «Automovilismo» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Ordenes ministeriales de 1 de febrero y 16 del mismo mes («Boletín Oficial del Estado» del 10 y 25, respectivamente), para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Tecnología del Metal», «Tecnología de Electricidad» y «Tecnología del Automóvil» vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, de conformidad con la norma sexta de la citada Orden ministerial.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Publicar para general conocimiento la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso:

### «Tecnología del Metal»

Admitidos provisionalmente:

- 1. Ara García, Rafael.
- 2. Bofarull Junyet, Alberto.
- 3. Casas Marcilla, Angel.